

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

677 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Secretaria, por el que se hace pública la Resolución de 25 de enero, del Director, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 445/2009, promovido por D. Pedro Teodoro Encinoso Gil, contra la Orden de 15 de septiembre de 2009, que resuelve el recurso de reposición formulado por este adjudicatario contra la Orden dictada por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, el 11 de octubre de 2001, de reintegro de subvención concedida para el acceso a la propiedad de una vivienda protegida.*

Visto lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Ordinario nº 445/2009, formulado por D. Pedro Teodoro Encinoso Gil, contra la Orden de 15 de septiembre de 2009, que resuelve el recurso de reposición formulado por este adjudicatario contra la Orden dictada por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, el 11 de octubre de 2001, de rein-

tegro de subvención concedida para el acceso a la propiedad de una vivienda protegida de promoción pública perteneciente al Grupo TF-821/921 "142 Viviendas Barbuzano", cuenta 74, bloque 6, nº 74, sita en el término municipal de La Orotava.

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda,

R E S U E L V O:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 445/2009, para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife y personarse en los autos en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.